



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 36-2021 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°35-2021 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

CAPITULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 2) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 18-2021 del 05 de mayo de 2021.

- 4) Trasladar a la señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, las observaciones remitidas por correo electrónico de los cierres técnicos correspondientes a los oficios DGAN-DSAE-STA-154-2020, DGAN-DSAE-STA-155-2020, DGAN-DSAE-STA-156-2020, DGAN-DSAE-STA-157-2020, DGAN-DSAE-STA-158-2020 y DGAN-DSAE-STA-159-2020 todos del 29 de junio de 2020, por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y manifestaciones para que se procedan atender previas a su aprobación ante esta Junta, que se remitan los documentos nuevamente con las observaciones atendidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, **(ACUERDO 5)**.
- 5) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-656-2021 del 10 de mayo de 2021, referente a los oficios DGAN-JA-196-2021 y DGAN-JA-534-2020 de este órgano, en los que se solicita revisar el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "*Declaración de bienes inicial y final*", para atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; esta Junta queda atenta al resultado final de la actualización de dicho procedimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador



de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 7).**

- 6) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en atención al oficio DGAN-DAF-RH-679-2021 del 11 de mayo de 2021, esta Junta agradece la respuesta al oficio DGAN-JA-114-2021, y que es de gran interés contar con el saldo respectivo de vacaciones pendientes a disfrutar por parte de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, a la mayor brevedad posible, esto con el propósito de atender la debida programación de su disfrute. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 9).**

Sesión 27-2021 del 30 de junio de 2021

- 7) Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, el criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica", sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre el 2007 y 2008, informándole que esta Junta ha realizado reiteradas acciones de seguimiento al acuerdo 10 de la sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018, con resultados infructuosos. El acuerdo de referencia se formaliza en atención de lo recomendado en el oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018, por lo que resulta pertinente realizar esta consulta, con el fin de dar por agotada las gestiones administrativas emprendidas por esta Junta, o bien, si existe otra instancia en la que se pueda atender este asunto, como podría ser la vía judicial. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 3).**
- 8) Consultar al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sobre lo realizado por su representada en relación con lo enunciado en el acuerdo 15 de la sesión ordinaria 21-2019 del 26 de junio de 2019, que se transcribe: "Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística". Esta Junta desea conocer si se mantiene el interés de apertura de una carrera en Archivística en esta universidad, para lo que se pone a la disposición en lo que sea necesario, o bien, se dé por cerrado este tema por el momento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora, actuando como Directora en ausencia del Director General. **(ACUERDO 4).**

Sesión 31-2021 del 28 de julio de 2021

- 9) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión, por la relevancia del tema el oficio DGAN-DG-193-2021 del 27 de julio de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que adjunta el informe DGAN-DAF-AC-001-2021 "Asesoría técnica: Descripción documental en proyecto de digitalización", elaborado por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central en respuesta al oficio DGAN-JA-311-2021 del 4 de junio de 2021, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, en ese entonces Director General. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central. **(ACUERDO 6.)**



CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1082-2021 del 30 de agosto de 2021, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora, Patricia Arrones Cordero, Profesional ambas del Departamento de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 31 de agosto; mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-260-2020 acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria 18-2020 del 20 de mayo de 2020, en el que se indica se cita el siguiente criterio de la Asesoría Jurídica: *“esta Unidad debe indicar que si no existe a la fecha una resolución emitida por la Junta Administrativa donde se regulen aspectos administrativos, como por ejemplo la evaluación del desempeño, en relación con el cargo de la auditor (a) interno (a), consensado con la persona funcionaria que actualmente ocupa dicho cargo, a saber la señora Méndez Madrigal, lo prudente en este caso es exonerar a la señora Méndez Madrigal de las evaluaciones para los periodos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, años en los que estuvo incapacitada. Finalmente; se insta a esa Junta a formalizar mediante resolución a la brevedad posible, las regulaciones administrativas que regirán la relación de servicios entre ese Órgano Colegiado y la señora Méndez Madrigal, de forma consensada con esa funcionaria, tal y como se hizo con la señora Oviedo Chavarría, con el fin de que exista certeza para ambas partes y para la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos”*. Además, indican lo siguiente: *“En el oficio DGAN-JA-414-2020 del 14 de agosto de 2020, dicho órgano colegiado les agradece a las señoras Mora Durán y Ana Gabriela Mesén Quirós el criterio emitido sobre el tema de las evaluaciones del desempeño de la señora Méndez Madrigal, Auditora Interna; y al mismo tiempo se les solicita procedan a elaborar una propuesta de proyecto de resolución como la emitida en el 2016 para establecer las regulaciones administrativas en la relación de esa Junta Administrativa con la Auditora Interna. Mediante la Resolución JAAN-18-2021 dictada por la Junta Administrativa el 23 de abril de 2021, se emiten las “Regulaciones Administrativas Aplicables al Auditor Interno o Auditoría Interna del Archivo Nacional”*. Documento que fue hecho del conocimiento de la señora Méndez Madrigal el 23 de abril de 2021 por medio de correo electrónico. Considerando lo expuesto anteriormente, y en razón del criterio emitido en el DGAN-DG-AJ-66-2020, resulta necesario conocer si la Junta Administrativa acogió la recomendación brindada por la Unidad de Asesoría Jurídica, en el sentido de exonerar a la señora Méndez Madrigal de las evaluaciones para los periodos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, años en los que estuvo incapacitada. Esto con la intención de disponer de un respaldo documental de la decisión acordada, independientemente del resultado.”

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-061-2021 del 30 de agosto de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite información sobre las actividades de capacitación: **1.** Según DGAN-AI-58-2021 informé de la invitación de la Contraloría General de la República al Nueva Ley General de Contratación Pública, a celebrarse virtualmente, los días 1, 2, 7 y 8 de septiembre en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 md, costeadado con fondos de la Contraloría General de la República (CGR). **2.** Con fondos del presupuesto de la Auditoría Interna y con el objetivo de obtener capacitación necesaria para terminar estudios de auditoría en proceso, se cotizó un paquete de capacitación a la empresa Auros Capacitación, de la siguiente manera:

Título	Fecha	Horario	Modalidad
Nueva Ley General de Contratación Pública.	16, 21 y 23	8:00 am - 12:00 p.m.	En línea
Taller Técnico y Práctico, Actualización NICSP: 12, 18, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 30 y 39.	20, 22, 27 y 29	9:00 am - 12:00 p.m.	En línea
Taller práctico del uso de SICOP para funcionarios públicos.	16, 21 y 23	4:00 p.m. - 7:00 p.m.	En línea



Se informa que con estas capacitaciones se agota el presupuesto de la Auditoría Interna establecido para 2021. Se anexo los formularios recibidos del Departamento Financiero Contable para su cumplimentación y los programas y folletos de las capacitaciones.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-062-2021 del 31 de agosto de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite informe de labores de mayo y junio de 2021. **Mayo:** del 3 al 13: incapacidad médica, del 14 al 28: vacaciones, 31: incapacidad médica. Días laborados: cero. Avance en plan de trabajo: 0%. **Junio:** del 1 al 25: incapacidad médica, 28: lectura parcial de correspondencia acumulada en los anteriores dos meses. 29: Reunión telefónica con Gerente de Área de la Contraloría General de la República y estudio por videoconferencia del Ministerio de Hacienda sobre NICSP. 30: Coordinación con Contabilidad Nacional y estudios de videoconferencia del Ministerio de Hacienda para estudio de seguimiento de implementación NICSP en el Archivo Nacional. Resumen bimensual: días laborados: tres. Horas laboradas efectivas: 21. Distribución de horas laboradas por proyectos del plan de trabajo: 0.5 horas invertidas en Plan de Trabajo 2021, proyecto 12. Avance en la implementación de NICSP en la Dirección General del Archivo Nacional. 10% del tiempo planeado, 1.75 horas invertidas en reunión con la Gerente de Área, Proyecto 11 del plan de trabajo. Resto del tiempo en labores administrativas. Proyecto 15 del plan de trabajo.

ARTICULO: Se convoca a una audiencia a la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central, el próximo 01 de septiembre de 2021, a las trece horas para que presente y atienda consultas que realicen los señores miembros de esta Junta con relación al informe DGAN-DAF-AC-001-2021 cuyo tema central es *“Asesoría Técnica: Descripción Documental en Proyecto de Digitalización de Protocolos Notariales y Consulares del Departamento de Archivo Notarial”*.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1075-2021 del 30 de agosto de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-479-2021 acuerdo 12, tomado en la sesión ordinaria 35-2021 celebrada el 25 de agosto de 2021, con el que se trasladó el oficio DGAN-DAN-729-2021 del 24 de agosto de 2021, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que solicita se le informe sobre las gestiones realizadas por parte de la Junta, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Juventud, para contar con los recursos requeridos para el buen término de los contratos que se encuentran desfinanciados de las empresas Sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex) y Grupo de Soluciones Informáticas S.A. (GSI). Se procede brinda la cronología en siete puntos expuestos en el oficio y los adjuntos. El señor Murillo Quirós, comenta que en cuanto a la consulta de la señora Jiménez Monge en el oficio DGAN-DAN-729-2021, sobre las previsiones que se tienen en caso de que el trámite para obtener el financiamiento para los contratos en mención se atrase, se indica que por parte del Departamento Administrativo Financiero no se cuenta con ninguna opción alternativa para honrar el pago de las obligaciones contractuales, en caso de que se dé el escenario que plantea la señora Jiménez Monge.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1047-2021 del 25 de agosto de 2021, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora, Patricia Arrones Cordero, Profesional ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se refiere al instrumento a utilizar para la Evaluación del Desempeño de la Auditoría Interna. En el correo electrónico del 23 de abril de 2021, se trasladó la Resolución JAAN-18-2021 de *“Regulaciones Administrativas Aplicables al Auditor Interno o Auditoría Interna del Archivo Nacional”*, emitida por esta Junta Administrativa. De forma específica en el apartado 8 correspondiente a la *“Evaluación del Desempeño”* se indica lo siguiente: *“En ausencia de un instrumento específico para la evaluación del desempeño de los auditores internos, la Junta Administrativa podrá evaluar el desempeño de la persona funcionaria Auditora, utilizando el instrumento y las disposiciones aplicadas al resto de funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. De considerarse la factibilidad y conveniencia de aplicar otro instrumento de evaluación del desempeño, podrá realizarse previo comunicado a la persona funcionaria Auditora y a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Los resultados de la evaluación del desempeño de la*



persona funcionaria Auditora, serán comunicados a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con la finalidad de gestionar los trámites correspondientes. Se solicita indicar a la Oficina Auxiliar el Instrumento de Evaluación del Desempeño que se aplicaría para el 2021 a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-1081-2021 del 30 de agosto de 2021, presentado por el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, recibido el 31 de agosto; mediante el que remite el resumen de las contrataciones directas realizadas en julio de 2021, para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del DGAN-SD-275-2021 del 25 de agosto de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el que se refiere al oficio DGAN-DAF-AC-1043-2021 del 25 de agosto, suscrito por la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central, en el que remite el informe sobre el cumplimiento de la Norma Técnica Nacional NTN-002 Lineamientos para la descripción archivística en el Archivo Nacional. Como se le hiciera saber a la señora Irola Rojas, se complace conocer el trabajo que ha realizado en el Archivo Central, incluido el esfuerzo por implementar el ADN en la institución. Además de esta labor titánica que tiene entre manos y de manera complementaria, se reconoce el esfuerzo realizado por avanzar también en la elaboración y aprobación de las tablas de plazos de conservación de documentos en la institución, actividad prioritaria que por diversas razones se había postergado. Respecto del informe que presenta, es claro que no ha sido posible concluir el plan piloto en la implementación del ADN en la institución, de hecho, lamentablemente ha quedado por fuera la Unidad Financiero Contable del Departamento Administrativo Financiero, manteniéndose el trabajo en el Departamento Archivo Histórico, donde tampoco se ha podido avanzar como se tenía programado, por las inconsistencias o mejoras que requiere el sistema y que dependen de la intervención de la empresa Operaciones Business Integrators Systems (BIS). No solo se afecta la implementación y conclusión del plan piloto, sino también no se podrá cumplir como se tenía programado, la implementación en otras unidades administrativas de la institución, incluida la Dirección General y la Junta Administrativa. Es importante señalar que de no poder avanzar en la implementación del ADN tiene un impacto directo en la imposibilidad de cumplir con la norma técnica sobre descripción archivística, lo que habrá que informar a la Junta Administrativa. El sistema ADN, anteriormente conocido como ARCA, fue donado inicialmente como un repositorio digital, por lo que es necesario considerar esta herramienta para el almacenamiento de los documentos digitales o digitalizados que se conservan en los diferentes archivos, incluido el Archivo Histórico; como complemento de la implementación del sistema Atom, que no resuelve las necesidades de un repositorio para la conservación permanente y segura de los documentos. La señora Campos Ramírez, recomienda este informe sea conocido por la Junta Administrativa, con el fin de que sea esa instancia la que solicite a la empresa BIS la intervención para que se resuelvan los inconvenientes presentados, como la instancia formal que recibió la donación y con la que dicha empresa asumió un compromiso.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-SD-278-2021 del 26 de agosto de 2021, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, mediante el oficio DGAN-SD-276-2021 del 25 de agosto, en relación al informe presentando por la señora Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento Archivo Histórico (DAH), sobre los problemas que se han presentado desde el 2020 en la implementación del ADN en ese departamento. Como se le indicó a la señora Barboza Quirós, es realmente preocupante la situación que tan detalladamente plantea en el informe, no solo por el retrabajo que ha significado la implementación de este sistema en el DAH, sino por la incertidumbre que reina en la gestión documental. Aunado que los problemas señalados no permiten avanzar en la implementación del referido sistema en otras unidades administrativas de la institución, según el



plan de trabajo de la Unidad Archivo Central, lo que impactará en la imposibilidad de cumplir a cabalidad con la Norma Técnica Nacional NTN-002 Lineamientos para la descripción archivística sobre lineamientos para la descripción archivística, en cuanto a los documentos electrónicos. En virtud de lo anterior, se considera que es urgente tomar medidas al respecto, por lo que respetuosamente se reitera la importancia de la que Junta Administrativa como receptora de la donación, conozca de esta situación y acuerde solicitar la respuesta inmediata de la empresa Operaciones Business Integrators Systems (BIS), para solucionar estos problemas y continuar con su implementación. Otro aspecto por destacar es la inversión que realizó la institución en el 2020 con el pago de servicio de data center para los servidores de este sistema, incluso priorizando sobre otros servicios de la institución, sin obtener los resultados esperados a la fecha.

ARTICULO b: Copia del comunicado por correo electrónico del 26 de agosto de 2021, del señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información (DTI), dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-SD-278-2021, le comunica que para revisar el estado de la implementación del ADN, el señor Barquero Picado y Esteban Pineda Bolaños, Profesional del DTI, procederán a solicitar a la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central, una reunión, para colaborar en la reactivación del proceso de uso del ADN.

ARTICULO c: Copia del comunicado por correo electrónico del 26 de agosto de 2021, de la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, dirigido al señor agosto de 2021, del señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que comunica que se ha reunido con el señor Javier Gómez, Director General, con el fin de valorar las diferentes opciones que se tiene en la implementación del ADN, la Dirección General será quien proponga a esta Junta como a los involucrados el trabajo que eventualmente se realizará en adelante, la señora Irola Rojas, propone esperar esa comunicación para coordinar reunión.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 25 de agosto de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite publicación de la Resolución CNSD-01-2021 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), San José a las trece horas del dieciocho de junio de dos mil veintiuno, publicada en el Alcance 165 del Diario Oficial la Gaceta 163 del 25 de agosto de 2021 que contiene la *"Norma CNSD-01-2021. Criterios de valoración para la declaratoria de documentos con valor científico cultural"*.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 26 de agosto de 2021, de la señora Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento de Archivo Histórico, dirigido a las señoras Sylvia Mora Martínez y Gilda Rosa Arguedas Cortés, mediante el que se refiere a la comunicación telefónica con la señora Arguedas Cortés se informa: **1.** Se remite el oficio DGAN-JA-467-2021 acuerdo 10, tomado en la sesión ordinaria 34-2021 celebrada el 18 de agosto de 2021, en el que se le encomienda atender la donación. **2.** Se les informa de la reunión programada para el 30 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m., en el Archivo Nacional. La señora Barboza Quirós, les espera con la compañera Alejandra Chavarría Alvarado, ello con el fin de cotejar los documentos con la lista elaborada y presentada en el contrato de donación. **3.** Se remite el número de celular por cualquier eventualidad.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de agosto de 2021, de las señoras Gilda Rosa Arguedas Cortés y Sylvia Mora Martínez, dirigido a la señora Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento de Archivo Histórico, mediante el que agradecen la remisión del oficio DGAN-JA-467-2021, confirman asistir a la reunión del 30 de agosto a las 2:00 p.m., para cotejar los manuscritos del señor Ricardo Jiménez Oreamuno, entregados el 08 de abril de 2021, al señor Javier Gómez Jiménez, con la lista que aparece en el Contrato de donación; es oportuna la presencia de la señora Alejandra Chavarría Alvarado, en la reunión. Las señoras Arguedas Cortés y Mora Martínez, comentan que es conveniencia de que se conozca la correspondencia que tuvieron, por internet, con los señores Alexander Barquero



Elizondo, Gómez Jiménez y la señora Chavarría Alvarado. Adjunto archivo con los correos y la nota, entregada como recibo de los documentos, por el señor Gómez Jiménez.

CAPITULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.